

Expediente: 2820/23
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ROMANO LUIS ROQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ROMANO, ROQUE LUIS-DEMANDADO

20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2820/23



H106039270648

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ ROMANO LUIS ROQUE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-104-23". Expte. N° 2820/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CHEHIN, JORGE ALEJANDRO - 28/07/2026 20:04.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026.-

1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.-

2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora CREDIL S.R.L. la suma de \$ 154121.66 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209591207229, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 154121.66 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del banco DE GALICIA de titularidad de CREDIL SRL, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 643121720, CBU: 0070172920000006431200, CUIT N° 30622216309.-NAR - 2820/23.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.